edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	ACTA DE PAGO	Código: FO-ESI-08 Versión: 03 Fecha: 29/09/2023

Nº2

CONTRATO N.° IP 031 DE 2025

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE– EDESO Y PAKITIERRAS S.A.S.

CONTRATISTA:	PAKITIERRAS S.A.S.
NIT:	901.278.244-2
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRES MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 3.034.048.300) AU INCLUIDO.
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	TRES MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 3.034.048.300) AU INCLUIDO.
VALOR PRESENTE ACTA:	QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 518.103.157)
VALOR NETO A PAGAR:	QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 518.103.157)
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ESTAS

	SE FIJA EN DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN QUE, EN TODO CASO, SE EXCEDA EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 007-2025, SUSCRITO ENTRE EL IMER Y LA EDESO.
FECHA INICIAL DEL CONTRATO:	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	06 DE NOVIEMBRE DE 2026

En la fecha, se reunieron JOHNNY CARDONA MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.618.846, quien actúa en calidad de Gerente General, conforme al acto de nombramiento Decreto N. 016 del 01 de enero de 2024, y obra en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "Edeso", Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT N. 900.974.762-8, PAKITIERRAS S.A.S sociedad debidamente constituida conforme a las normas colombianas e identificada con Nit. 901.278.244-2, representada legalmente por PAOLA ANDREA GONZALEZ CARDONA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.448.058 y quien actúa en calidad de CONTRATISTA, FORTICO INGENIERIA S.A.S sociedad debidamente constituida conforme a las normas colombianas e identificada con Nit. 800.251.303-5, representada legalmente por GLORÍA EUGENÍA PAMPLONA URIBE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.832.235 y quien actúa en calidad de INTERVENTORIA con el fin de suscribir acta de pago N°2, por valor de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 518.103.157)

Para tales efectos se anexa el acta de avance que consta de doce (12) folios útiles y el Informe de Supervisión, que hacen parte integral de la presente Acta, siendo responsable sus firmantes.

Por lo anterior La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "Edeso", autoriza el pago correspondiente, el cual se pagará con cargo a la reserva presupuestal N° 10 del 05 de enero de 2026 y compromiso presupuestal N° 91 del 13 de enero de 2026.

Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia el 22 MAY 2026

JOHNNY CARDONA MARQUEZ
Gerente General
EDESO

PAOLA ANDREA GONZALEZ CARDONA
Representante legal
PAKITIERRAS S.A.S

GLORÍA EUGENÍA PAMPLONA URIBE
Representante lega
FORTICO INGENIERIA S.A.S

Proyectó: Mateo Arbeláez - Apoyo Supervisión
Revisó: Laura Patricia Sandoval - Supervisor del contrato
Revisó: Leonardo Ramírez - Apoyo jurídico
Reviso: Diana Naranjo - Secretaria general
Reviso: Manuela Sánchez – Subgerente administrativa y financiera
Aprobó: John Alexander Ochoa - Subgerente técnico

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN**	Código: FO-ESI-90 Versión: 03 Fecha: 23/04/2026

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN No. 2
CONTRATO DE OBRA Y/O INTERVENTORÍA

PERIODO DEL INFORME	Desde	1 de marzo de 2026	Hasta	31 de marzo de 2026	
De seguimiento:	x	Para pago:		Final:	

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIEMINTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO
PLAZO	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($4.419.490.334) discriminados asi: RECURSOS A ADMINISTRAR: TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($3.976.652.151) HONORARIOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES M/L ($ 442.838.183) IVA INCLUIDO

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN**	Código: FO-ESI-90 Versión: 03 Fecha: 23/04/2026

CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE – EDESO
NIT No	900.974.762-8
CONTRATISTA	PAKITIERRAS S.A.S.
NIT:	901.278.244-2
REPRESENTANTE LEGAL:	PAOLA ANDREA GONZALEZ CARDONA C.C 39.448.058
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.
PLAZO	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ESTAS SE FIJA EN DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN QUE, EN TODO CASO, SE EXCEDA EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 007-2025, SUSCRITO ENTRE EL IMER Y LA EDESO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 3.034.048.300) AU INCLUIDO.
FECHA DEL CONTRATO:	13 DE ENERO DE 2026.
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE NOVIEMBRE DE 2026.

2. REVISIÓN OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
1. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	Se está cumpliendo con transparencia y responsabilidad cada una de las actividades establecidas a nivel contractual.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones y anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.	El 23 de enero del año en curso se suscribió el acta de inicio y se vienen realizando las actividades de acuerdo con el alcance de cada uno de los ítems contratados.
3. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente contrato, los documentos del proceso de contratación y sus anexos.	A la fecha del presente se encuentra el contrato legalizado y se firmó el acta de inicio con fecha del 23 de enero de 2026.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Se realizó la solicitud de incremento en el valor de la mano de obra según el aumento decretado por el gobierno nacional del 23% y las obras extras que han surgido en el transcurso del proyecto.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	Las actividades que se adelantan actualmente cuentan con los permisos requeridos por la entidad.
6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Se está cumpliendo.
7. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	
8. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se han presentado los ajustes al presupuesto inicial de acuerdo con las condiciones encontradas en cada uno de los escenarios visitados.
9. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para	El contratista está cumpliendo

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	
10. Estar en permanente comunicación con el interventor y/o supervisor del contrato.	El contratista acata las órdenes.
11. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor y supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El contratista acata las órdenes y da respuesta a cada una de las inquietudes formuladas por la interventoría
12. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	El personal contratado es idóneo para la ejecución del contrato, así mismo, el contratista aportó certificados en donde consta que cuentan con la experiencia requerida.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	El contratista está cumpliendo esta obligación.
14. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	El contratista cuenta con personal de la zona.
15. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	El contratista ha realizado recomendaciones de los materiales y actividades a realizar de acuerdo con las visitas de campo a cada uno de los escenarios a intervenir.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
17. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	El contratista ya entrego los planes de manejo ambiental y social los cuales fueron revisados y radicados por la interventoría.
18. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	El contratista en este periodo cumplió con esta obligación
19. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	El contratista acata de manera oportuna esta obligación.
20. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.	Se encuentra en proceso la revisión de las actividades a ejecutar de acuerdo con las exigencias del contratante.
21. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	No aplica para este informe.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
22. Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato, de estar de acuerdo con ésta última, y las modificaciones a las que hubiera lugar, debidamente acordadas entre las partes.	Se suscribió el acta de inicio el día 23 de enero de 2026 en compañía con la EDESO y la interventoría.
23. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	Se está estudiando el alcance del contrato y revisando en campo las actividades para ajustarlas en cuanto a cantidad en cada uno de los frentes de trabajo.
24. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	Para el pago de la primera acta el contratista aporto la información requerida para este proceso.
25. Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.	
26. El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida el personal ofrecido y aprobado por EDESO. El personal sólo podrá ser reemplazado, previa autorización de EDESO y/o la interventoría, por uno de iguales o superiores calidades, así mismo, el personal profesional deberá cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.	El contratista cuenta con el personal profesional exigido en el pliego de condiciones y contratación, este personal fue aprobado por la interventoría y la entidad contratante.
27. El contratista deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.	Se está en proceso de presentar la propuesta desde la parte técnica y jurídica la adición del contrato
28. El contratista deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo, que cumpla con la experiencia y perfiles requeridos en el pliego de condiciones y se garantice la debida y satisfactoria ejecución del	El contratista cuenta con el personal profesional exigido en el pliego de condiciones y contratación, este personal fue

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
objeto contractual y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación.	aprobado por la interventoría y la entidad contratante.
29. Recomendar los materiales más adecuados para el buen desarrollo del objeto y alcance contractual.	Por medio de las visitas a los diferentes puntos a intervenir, el contratista ha dado las recomendaciones y sugerencias en cuanto a procesos constructivos y materiales que más se adapten a las necesidades del proyecto.
30. Aportar oportunamente a la EDESO, los insumos y maquinaría solicitados en la invitación y/o pliego de condiciones y conforme a la propuesta formal presentada por el contratista y al factor de calidad propuesto cuando aplique.	El contratista presento el cuadro de los diferentes equipos y maquinaria que utilizara en el desarrollo del contrato.
31. El contratista se obliga a velar por la correcta socialización del proyecto con las entidades involucradas y la comunidad, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	El contratista se encuentra en la etapa de organización de las diferentes socializaciones de los trabajos de acuerdo con el cronograma de actividades pactados en el comité de obra.
32. El contratista se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista está cumpliendo con este ítem.
33. El contratista se obliga a entregar informes de avance físico y financiero de la ejecución contractual.	El contratista presento el tercer informe del proyecto el cual fue revisado por la interventoría y lo entrego nuevamente con las correcciones subsanadas.
34. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato.	Se cumple

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
1. Dar cumplimiento estricto al objeto y alcance del contrato, ejecutando y entregando las obras en concordancia con las especificaciones de construcción, asegurando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones y contrato interadministrativo No 007-2025, diseños, contrato, propuesta, y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	Se está cumpliendo de acuerdo con la etapa en que se encuentra la ejecución del contrato.
2. Entregar las obras cumplido con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en el estudio previo, contrato, propuesta y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	Se recibió la pista de ruta del patinódromo y se encuentra en ajustes de algunas observaciones dadas por la interventoría. Se encuentra en proceso de entrega la demarcación de la cancha sintética del Porvenir.
3. Tener los frentes de trabajo suficientes para dar cumplimiento al plazo establecido en el presente contrato.	El contratista cuenta con personal en los tres frentes de trabajo que se han abierto durante este periodo.
4. Ejecutar las actividades en los términos y plazos pactados.	Se cumple según lo establecido.
5. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	Se cumple según lo establecido
6. Acatar las recomendaciones dadas por parte del interventor del contrato.	Cumple
7. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones.	Se está cumpliendo para las actividades de los frentes en ejecución.
8. Al finalizar la jornada, cada frente de trabajo debe dejar el área de trabajo limpia, aseada, sin ningún material sobre el escenario deportivo que pueda ocasionar un accidente, si el espacio debe ser	Se está cumpliendo con esta obligación

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
lavado evitar que se forme una película jabonosa, la limpieza se deberá hacer porque debe quedar en las condiciones en que se encontraba antes de la intervención.	
9. Presentar al supervisor e interventor informes de conformidad con lo aquí planteado. Donde se debe registrar el personal por frente, los frentes que se tengan, el rendimiento por frente, el tiempo del contrato, tiempo que resta, entre otros.	Se está presentando informe de cantidades y valores en el ajuste de presupuesto, también se presentó la programación de los frentes en ejecución.
10. Mantener al frente de las actividades el personal idóneo, para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista cuenta con el personal idóneo para las actividades del contrato.
11. Proyectar y presentar al supervisor el cronograma de sitios de intervención.	Ya entrego la programación de las diferentes actividades en los frentes de trabajo descritos.
12. Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado por la dependencia contratante.	Cumple esta obligación.
13. Entregar oportunamente las actas de avance en las fechas establecidas por la entidad contratante, de lo contrario un acta a destiempo, no alcanzaría a ser revisada, aprobada y por ende no se alcanzaría a pagar en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.	Para este tercer informe el contratista no entregó acta de avance de obra
14. Contar de manera permanente con una oficina o punto de atención a la comunidad, concebido como el espacio donde los ciudadanos pueden interactuar con el contratista que realiza las actividades, en ella se realizara socialización del proyecto y allí se encontrara información sobre los avances del contrato, gestión social y ambiental, generación de empleo, cronograma de actividades, todo lo anterior con el fin de garantizar el control social del proyecto, cuando este sea requerido.	El punto de atención a la comunidad el contratista lo definió en la oficina principal de su empresa que se encuentra ubicada en el complex llano grande.
15. Contar con el equipo profesional idóneo propuesto en la oferta durante la ejecución del	A la fecha del presente informe el contratista cuenta con todo el

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
contrato, el cambio de alguno de ellos solo podrá ser procedente previo visto de la EDESO.	personal administrativo requerido por la entidad en el pliego de condiciones. Se presentó la ausencia del personal social del contratista, pero ya se realizó la afiliación de su reemplazo.
16. Cumplir con la programación establecida por la Edeso, anexar a cada solicitud de pago de las actas mensuales los citados soportes.	El contratista cuenta con la programación avalada por la interventoría y la EDESO, pero está sujeto a cambio debido a las variables de actividades.
17. Tener a disposición de la Edeso en calidad y cantidad requeridas por este, el equipo y personal, para la eventualidad de mayor envergadura en la rehabilitación de vías, construcción de placa huellas y obras complementarias en el municipio de Rionegro, el contratista deberá disponer de equipos complementarios, cuya utilización deberá ser previamente solicitada y aprobada por Edeso y será pagado en la misma acta de corte, adicional a lo acordado en el contrato inicial.	El contratista cuenta con los equipos y herramientas requeridas para sus actividades.
18. El contratista deberá garantizar los equipos necesarios para el desarrollo de la obra, en caso de maquinaria tendrá 24 horas para la reposición arreglo de la misma, en caso de presentar fallas.	Ya se cuenta con el equipo y maquinaria requerido para el desarrollo de las actividades que se están realizando de acuerdo con el cronograma.
19. Tener a disposición del Contratante el equipo y el personal en las fechas y lugares definidos, de acuerdo con las programaciones acordadas, no obstante, el contratista deberá atender un cambio en dicha programación de acuerdo con situaciones de emergencia que pudieran presentarse.	Se cuenta con el personal en los diferentes frentes de trabajo en ejecución.
20. Garantizar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de	El contratista está cumpliendo con esta obligación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
seguridad para todo el personal operativo. b) En la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el objeto del contrato. c)Demarcación y señalización en los sitios de trabajo. d) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	
21. Mantener así misma póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a constituirla una vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	El contratista cuenta con sus respectivas pólizas avaladas por la EDESO e interventoría.
22. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, recomendando los materiales más adecuados para el buen desarrollo de la Entidad.	Cumple, el contratista expone y sugiere los sistemas constructivos y materiales que más le convengan al contrato según su experiencia.
23. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	El contratista mantiene actualizados a la Interventoría y a la EDESO, con cualquier información surgida dentro del proyecto.
24. Facilitar la labor del supervisor, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Cumple.
25. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, lo que incluye adquirir las pólizas que le son exigibles.	Cumplido de acuerdo con lo contemplado en las obligaciones.
26. Aportar oportunamente la documentación requerida en el plazo establecido, tanto para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio como las demás actas que se generen durante la ejecución del contrato.	Se cumple de acuerdo con lo estimado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
27. Las demás obligaciones derivadas del contrato, de las especificaciones Técnicas y de la propuesta presentada.	
28. El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y requerimientos de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDESO- al ejecutar la prestación del servicio o suministro y por lo realizado con base en información o en datos no contenidos en los documentos que soportan la propuesta.	Cumple
29. El contratista deberá acreditar el pago de la seguridad social integral en cumplimiento de la ley 789 de 2002.	El contratista cumple con esta obligación.
30. Serán de su cuenta el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato.	A la fecha no se ha presentado ningún pago.
31. Deberá aportar los documentos para efectuar los pagos, acorde al cronograma de pagos establecido por la Entidad.	Cumple.
32. Constituir las pólizas de manera diligente y oportuna y por la vigencia exigida en el contrato.	Se cuenta con las pólizas exigidas dentro del contrato y con las vigencias solicitadas.
33. Ampliar el plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.	No aplica para este periodo
34. El contratista no podrá realizar obras sin autorización escrita del Comité Técnico, de hacerlo será bajo su responsabilidad y riesgo, por tanto, EDESO no pagará la obra ejecutada no autorizada	cumple
35. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal y los subcontratistas.	No aplica para este periodo

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
36. Suministrar los elementos distintivos tales como: uniforme que lo identifique como la empresa contratista, el uniforme deberá confeccionarse de acuerdo con el diseño suministrado por la dirección de comunicaciones del Municipio de Rionegro y de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO para contratistas, carnet y otros que permitan la identificación del personal que ejecuta las actividades y demás necesarias para el buen desempeño de la labor contratada.	El contratista cuenta con los uniformes los cuales tienen los elementos distintivos
37. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	Cumple, el contratista aporta los comprobantes de pago de su personal vinculado al proyecto.
38. Dar cumplimiento estricto al componente ambiental requerido por la empresa, y en virtud de lo exigido en el pliego de condiciones y en especial por el personal ambiental de la EDESO.	Cumple con esta obligación.
39. El Oferente deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDESO conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	En proceso según normativa de la EDESO

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

El Contrato Interadministrativo No 007-2025, cuyo objeto corresponde a "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTOY MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO 2" El contrato tiene como alcance la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento en 19 escenarios

deportivos del municipio de Rionegro , las intervenciones esta dirigidas a mejorar la infraestructura existente garantizando condiciones óptimas para la práctica deportiva y recreativa.

1. CANCHA QUEBRADA ARRIBA
2. PISCINA OLIMPICA
3. CANCHA CAMPO SANTANDER
4. CANCHA SINTETICA BARRIO EL PORVENIR
5. CANCHA SINTETICA VEREDA LAS CUCHILLAS
6. CANCHA SINTETICA AUXILIAR ESTADIO UNIDAD DEPORTIVA
7. PATINODROMO JULIO CESAR RIOS SILVA
8. CANCHA SINTETICA BARRIO CUATRO ESQUINAS
9. CANCHA SINTETICA VEREDA ABREO
10. PARQUES INFANTILES

- Abreito
- Barrio alto del medio
- Altos de villa maría
- El hoyo
- El lago
- La esperanza
- Las playas
- Estadio Alberto Grisales
- El porvenir etapa 4
- Cancha el porvenir
- Cancha el tablazo
- La carmelita
- Quebrada arriba
- Remanso san Antonio

Las actividades contempladas dentro del alcance del contrato incluyen:

- Mantenimiento y limpieza de canchas
- Reparación de pisos y superficies deportivas
- Resane y pintura de estructuras
- Demarcación de canchas conforme a normativas deportivas
- Cambio o mantenimiento en mallas eslabonadas en cerramientos

- Reparación y mantenimiento de techos y canoas, incluyendo bajantes.
- Mantenimiento y pintura de puertas de acceso
- Reemplazo de mallas de nylon el en estructuras deportivas
- Reposición de tableros y aros en canchas de baloncesto
- Reposición de mallas en canchas de futbol
- Instalación de pasamanos en superficies requeridas
- Cambio de aparatos sanitarios en instalaciones deportivas
- Mantenimiento de juegos infantiles en escenarios con áreas recreativas
- Mantenimiento del filtro perimetral en escenarios aplicables
- Rocería y limpieza de zonas verdes
- Mantenimiento de cárcamos y sistemas de drenaje
- Inspección de redes sanitarias y los correctivos necesarios
- Mantenimiento de pista de asfalto en escenarios con dicha superficie
- Mantenimiento de fachadas y estructuras afines
- Reposición o mantenimiento de grama en áreas deportivas

La empresa Pakitierras SAS de acuerdo con lo establecido contractualmente, tiene a su cargo la ejecución del mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos del municipio de Rionegro Antioquia; actualmente se encuentra en la etapa de construcción tres de los escenarios del contrato. El patinódromo Julio Cesar Rios Silva, la cancha sintética de la vereda las cuchillas y la cancha sintética del barrio el porvenir. Así como los ajustes y cantidades de obra de los demás puntos a intervenir.

Durante el período de ejecución, se realizaron las siguientes actividades:

- Cotización de materiales y actividades
- Ajustes al presupuesto en cantidades y especificaciones
- Rectificación juntas de dilatación parte central del ovalo de velocidad del patinódromo
- Lavado de acrílicos
- Aplicación base y pintura poliuretano barandas de protección patinódromo.
- Limpieza y pulido de barandas de protección
- Pulido y pintura de cerramiento perimetral en la cancha de las cuchillas
- Retiro e instalación de líneas de demarcación cancha del porvenir.

Se continua con los trabajos en tres frentes diferentes que son el patinódromo, la cancha del porvenir y la cancha de la vereda las cuchillas, estas se eligieron una vez se revisaron los presupuestos y se evidencio que el valor contractual era muy similar a lo encontrado en campo y que las variaciones frente al valor contractual eran muy pequeñas en cuanto a su valor contractual.

Nota: Se anexa informe de interventoría en el cual se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista de obra y el seguimiento técnico realizado por la interventoría durante el periodo de ejecución

3.1 Porcentaje de avance ejecutado/programado:

A continuación, se relaciona el porcentaje de ejecución:

Tabla 1 porcentaje físico vs programado

Programado	Ejecutado
30%	20%

Tabla 5 avance financiero

Programado	Ejecutado
30%	16%

3.2 Cuadro actividades y cantidades a pagar y acumulados.

Relacionar las cantidades y valores que se van a pagar:

4. SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL

4.1. Socialización y comunicación.

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN**	Código: FO-ESI-90 Versión: 03 Fecha: 23/04/2026

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Valla informativa			X	Desde los lineamientos del contrato no se requiere valla informativa.
Cartelera informativa	X			Para el periodo reportado, el contratista instaló las carteleras informativas de la cancha de las Cuchillas el 03 de marzo de 2026 y la cancha sintética de el Porvenir el 11 de marzo de 2026, las cuales contienen información sobre el objeto del contrato y los canales de comunicación dispuestos para la comunidad. Asimismo, se realizó la actualización de la cartelera informativa del Patinódromo el 17 de marzo de 2026.
Empleabilidad		X		Durante el periodo reportado no se adelantaron gestiones de reclutamiento de personal en la zona de injerencia, argumentando que los perfiles requeridos para la ejecución del proyecto exigen el cumplimiento de requisitos técnicos específicos y experiencia comprobada, lo que ha limitado, a la fecha, la vinculación de mano de obra local.
Socialización inicial	X			Para el periodo reportado se cuenta con las socializaciones iniciales de los escenarios deportivos en los cuales se está ejecutando obra, como son Patinódromo, cancha Las Cuchillas y cancha El Porvenir, de la siguiente manera: - Patinódromo: Se llevó a cabo la reunión de socialización inicial el 9 de febrero de 2026, en la cual se registró la asistencia de treinta y nueve (39) personas.

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				- Cancha Las Cuchillas: La reunión de socialización inicial con la comunidad estaba programada para el 14 de febrero; no obstante, debió ser reprogramada debido a la baja asistencia de la comunidad del sector y a la necesidad de implementar medidas correctivas en la convocatoria. En consecuencia, la reunión se realizó el 18 de febrero de 2026, registrándose la asistencia de cuarenta y dos (42) personas. - Cancha El Porvenir: Se llevó a cabo la reunión de socialización inicial el 14 de febrero de 2026, con la asistencia de diecisiete (17) personas. Sin embargo, fue necesario realizar un refuerzo de socialización, debido a que el cerramiento del escenario debía ser total con el fin de mitigar riesgos.
Socialización avance			X	No aplica por el tiempo de ejecución del proyecto en cada escenario deportivo.
Socialización cierre			X	Está pendiente para realizarse apenas se finalicen obras.
Comité Ciudadano de Obra	X			Durante las socializaciones iniciales realizadas en el periodo reportado se fomentó la conformación del Comité Ciudadano de Obra; no obstante, la comunidad de estos tres escenarios deportivos no manifestó interés en la conformación de este espacio de participación ciudadana. De igual manera, se continuará promoviendo su creación en las socializaciones

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				iniciales de los demás escenarios deportivos objeto del proyecto.

4.2. PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA

4.2.1. Actas de Entorno

ACTA DE ENTORNO			TOTAL DE ACTAS DE ENTORNO REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
X			3	El contratista realizó el levantamiento de la información correspondiente a las actas de entorno de inicio de los escenarios deportivos Patinódromo, cancha Las Cuchillas y cancha El Porvenir, las cuales fueron radicadas ante la Subsecretaría de Equipamiento de la Secretaría de Obras Físicas, Rad N°2026RE007684 de 23/02/2026.

4.2.2. Actas de vecindad

ACTA DE VECINDAD			TOTAL DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
X			3	El contratista realizó el levantamiento de la información correspondiente a las actas de vecindad de inicio al interior de los escenarios deportivos

ACTA DE VECINDAD			TOTAL DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
				Patinódromo, cancha Las Cuchillas y cancha El Porvenir.

4.3. Atención a la comunidad

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Punto de Atención a la Comunidad	X		El punto de atención a la comunidad se encuentra instalado en la oficina Pakitierras del sector Llanogrande oficina 3, kilómetro 8.5 vía Llanogrande, centro comercial Complex.
Buzón de sugerencias	X		El buzón de sugerencias en el frente El Patinódromo fue instalado el 16 de febrero de 2026 y los buzones de sugerencias en los frentes de obra de la cancha Las Cuchillas y la cancha El Porvenir se instalaron el día 17 marzo de 2026.

4.4. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

TOTAL DE PQRSD RECEPCIONADAS	PQRSD EN TRÁMITE (#)	PQRSD CERRADAS (NÚMERO)	OBSERVACIONES
0	N/A	N/A	A la fecha no se han presentado PQRSD

5. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Las afectaciones al medio físico, biótico y social ocasionadas durante la construcción de las obras deben ser prevenidas, mitigadas y controladas. Para ello es necesario implementar una serie de medidas, que aporten una solución a cada uno de los impactos previstos para las interacciones del proyecto - medio.

5.1. Programa 1: Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Conformación del Equipo de Gestión Ambiental.	X			Durante el periodo de ejecución el contratista cuenta con el personal encargado de la gestión ambiental del proyecto, con una dedicación del 50%.
Capacitación para el personal de obra.	X			La empresa contratante realizó capacitación al personal en temas relacionados con el manejo y disposición final de residuos peligrosos.
Cumplimiento de requerimientos legales.			X	Actualmente no se ha requerido la realización de trámites ambientales u obtención de permisos para la ejecución del contrato IP 031-2025.

5.2. Programa 2: Manejo de residuos sólidos

La Gestión Integral de los Residuos Sólidos generados durante la ejecución del proyecto, se hace de acuerdo con la normativa ambiental vigente y teniendo en cuenta las etapas principales de la gestión tales como generación, clasificación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de residuos sólidos	X			El contratista realizó la disposición final de este tipo de residuos mediante las rutas

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
no aprovechables.				de recolección ordinaria por parte de Verde limpio.
Manejo de residuos sólidos aprovechables.	X			Para el periodo en ejecución hubo generación de residuos aprovechables, la interventoría presenta certificado de disposición para este tipo de residuos, los cuales fueron entregados a la organización Natural & Arte S.A.S.
Manejo de residuos peligrosos.	X			El contratista realiza almacenamiento temporal adecuado para RESPEL, se encuentran cubiertos y protegidos de factores climáticos. La disposición definitiva para este tipo de residuos se realizará a través de gestores ambientales legalmente certificados.
Manejo de residuos especiales.	X			La empresa contratante cuenta con almacenamiento temporal de este tipo de residuos, sin embargo, para el periodo en curso no se presentó generación de estos.
Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).	X			Durante el periodo de ejecución no se generaron RCD. Sin embargo, la interventoría cumple con la entrega del certificado de reúso y disposición final de 10 m3 de fresado asfaltico, correspondiente al informe del periodo anterior.
Manejo de Residuos de excavación.			X	A la fecha no se generaron residuos de excavación

5.3. Programa 3: Manejo de recurso aire.

Este programa tiene como objetivo prevenir, controlar y mitigar los impactos negativos que las actividades del proyecto puedan generar sobre la calidad del aire en el área de influencia.

Se enfoca principalmente en el control de emisiones atmosféricas provenientes del movimiento de materiales, uso de maquinaria y vehículos, y la manipulación de insumos que puedan liberar partículas o gases contaminantes.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo integral de materiales de construcción.	X			El contratista realiza el almacenamiento de este tipo de materiales conforme a los requerimientos técnicos de cada intervención, en áreas exclusivas, debidamente señalizadas y con acceso restringido.
Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido.	X			De acuerdo con la información de la interventoría, el periodo ejecutado no registró el uso de maquinaria pesada dependiente de combustibles fósiles. La operación se realizó únicamente con un vehículo tipo camioneta ubicado fuera del área de influencia, garantizando una emisión mínima de contaminantes atmosféricos.
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	X			El contratista cuenta con la documentación vigente para los vehículos utilizados en obra.

5.4. Programa 4. Manejo integral del recurso suelo

El programa de Manejo Integral del Recurso Suelo tiene como propósito evitar y mitigar los impactos negativos derivados de la remoción de cobertura vegetal, el

descapote, el tránsito de maquinaria, el almacenamiento de materiales y demás actividades constructivas que puedan alterar la estructura, composición o estabilidad del suelo.

Este programa establece medidas para la intervención controlada, estabilización y recuperación de las áreas afectadas, priorizando la conservación de la capa fértil, la revegetalización de zonas intervenidas y el control de procesos erosivos.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de descapote y cobertura vegetal.			x	Durante el periodo correspondiente, el contratista no realizó actividades que implicaran afectación a la cobertura vegetal.
Recuperación de áreas afectadas.			x	Las actividades ejecutadas por parte del contratista no generaron alteraciones en el entorno natural.
Manejo para la protección de la fauna.			x	Las labores que llevo a cabo el contratista no presentaron impactos negativos en la fauna.

5.5. Programa 5. Manejo integral del recurso hídrico

El programa de Manejo Integral para el Recurso Hídrico tiene como propósito prevenir, mitigar y controlar los impactos sobre las fuentes de agua superficial y subterránea, así como sobre la infraestructura de drenaje cercana a las zonas de intervención del proyecto.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra.			X	No se identificaron fuentes hídricas superficiales o cuerpos de agua dentro del área de influencia directa de las obras.
Manejo de residuos	X			El contratista utilizó las unidades sanitarias disponibles en las instalaciones

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
líquidos, domésticos e industriales.				del patinódromo Julio Cesar Rios Silva, las cuales se encuentran conectadas a la red de alcantarillado. De manera análoga, en las canchas de El Porvenir y Cuchillas de San José, el IMER autorizó la habilitación de las baterías de baños existentes en cada recinto.
Manejo para el uso eficiente del agua y la energía.	X			El contratista aplico buenas prácticas orientadas a reducir consumos innecesarios, tales como la inspección diaria de las conexiones de los equipos de presión para verificar su estanqueidad y mitigar cualquier tipo de fugas. Adicionalmente se implemento una campaña de sensibilización mediante piezas graficas en los escenarios deportivos intervenidos, promoviendo el uso racional del agua y energía.

5.6. Programa 6: Manejo de instalaciones temporales.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.			X	Para el contratista no fue necesaria la instalación de campamentos ni sitios de acopio temporal, durante la ejecución de las obras.
Revegetalización, empradización y/o paisajismo.			X	El contratista para el periodo en curso no ejecutó actividades asociadas a este componente.

5.7. Otras gestiones realizadas

Actividades Desarrolladas	Observaciones
Medias de control y protección	En las intervenciones realizadas en los diferentes escenarios deportivos se implementaron medidas de protección para pavimentos y zonas verdes durante la aplicación de recubrimientos y pintura.

6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SST

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
1	EL Proyecto cuenta con un responsable de SST conforme a la Res. 0312/2019 y al perfil y dedicación definidos en el contrato	CUMPLE	Para el periodo de marzo se evidencia en campo profesional SST por parte de la empresa contratista y la interventoría con una dedicación del 100%.
2	La empresa contratista presenta soporte del Reporte de estándares mínimos del SGSST a la ARL y al Ministerio de trabajo de acuerdo con la Resolución vigente	CUMPLE	La empresa contratista y la interventoría presenta el soporte del Reporte de Estándares Mínimos del SG-SST ante la ARL y el Ministerio de Trabajo, conforme a lo establecido en la resolución vigente obteniendo como resultados: Contratista – PAKITIERRAS S.A.S: Ministerio de Trabajo: 98% ARL Colmena: 98 %. Interventoría – FORTICO INGENIERIA S.A.S Ministerio de trabajo: 93% ARL SURA: 96,5 %
3	La empresa cuenta con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora actualizado	CUMPLE	Se verifica que la empresa contratista cuenta con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora debidamente actualizado de acuerdo a los ingresos soportados para el

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
			periodo; se evidencia también perfil sociodemográfico del personal administrativo de la interventoría.
4	La documentación de cada trabajador que ingresa al proyecto se encuentra organizada por carpetas individuales (contrato, cédula y afiliaciones al Sistema de Seguridad social)	CUMPLE	Se evidencian los documentos de cada trabajador organizados en carpetas individuales, que incluyen el contrato, la cédula y las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social, dando cumplimiento a los requisitos establecidos para el control documental del personal vinculado al proyecto; previamente revisado y aprobado por la interventoría para su ingreso.
5	Presentan los paz y salvo del personal que ha sido retirado del proyecto	CUMPLE	Para el periodo se presentan 2 paz y salvo de retiro de personal; cuentan con soporte de paz y salvo, remisión a los exámenes de egreso y liquidación.
6	Presentan planilla de pago de seguridad social de todo el personal, de acuerdo con el IBC.	CUMPLE	Durante el periodo del presente informe la Interventoría notifica que realizó la revisión de las planillas de seguridad social de todo el personal vinculado al proyecto (Contratista y subcontratistas) notificando su debido cumplimiento.
7	Presentan los soportes de Examen médico laboral de todo el personal - Resolución 2646/2007 (Ingreso, periódicos y de retiro)	CUMPLE	En la carpeta de ingresos se encuentran debidamente archivados los exámenes médicos de ingreso del personal vinculado a la obra, dando cumplimiento a los requisitos y soportes exigidos para el inicio de las actividades, de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019; previamente revisados y aprobados por la interventoría.
8	Se presentan los soportes de Inducción de todo el personal que ingresa a la obra	CUMPLE	A la fecha se presentan los soportes de las inducciones realizadas al personal contratista y subcontratista vinculado al proyecto; evidenciado en

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
			las planillas de asistencias y registros fotográficos en el informe.
9	El proyecto cuenta con un cronograma de capacitaciones, ejecuta y presenta soportes del mismo.	CUMPLE	Se ejecutan capacitaciones periódicas relacionadas con los riesgos específicos del contrato y tareas de alto riesgo para el caso del mantenimiento de la cancha de las cuchillas. Se evidencian registros de asistencia, soportes documentales y evidencias de socialización.
10	El contratista cumple con la entrega de EPP de acuerdo con el riesgo al que se encuentra expuesto el personal (presenta soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de los trabajadores	CUMPLE	El subcontratista y el contratista cumple con la entrega de elementos de protección personal (EPP) a todos los colaboradores, En los recorridos efectuados por la supervisión de EDESO se evidencia, en general, el uso adecuado de los EPP por parte del personal.
11	El contratista cumple con la entrega de Dotación al personal (presenta soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de los trabajadores	CUMPLE	En las visitas realizadas desde la supervisión se evidencia el personal con su debida dotación tanto personal contratista como subcontratista.
12	La empresa contratista presenta certificado de Reporte de AT generado por la ARL, Investigación y plan de acción en los casos que aplique	CUMPLE	En los certificados de accidentalidad presentados (contratista, subcontratista e interventoría); no se reportan accidentes de trabajo durante el periodo.
13	La empresa cuenta con un plan de emergencias aplicable al proyecto, (presentar soportes de divulgación)	CUMPLE	La empresa cuenta con un Plan de Emergencias implementado, divulgado y soportado, cuya aplicación ha sido fortalecida mediante actividades de socialización y refuerzo durante el período evaluado. Asimismo, se cuenta con los elementos necesarios para la atención de emergencias, los cuales respaldan su adecuada implementación.

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
14	El proyecto cuenta con los elementos requeridos para la atención de emergencias y realiza inspección de los mismos. (camilla, botiquín y extintor)	CUMPLE	En los diferentes frentes de trabajo del proyecto en escenarios deportivos, se cuenta con los elementos requeridos para la atención de emergencias (camilla, botiquín y extintor). Asimismo, se acogen a las rutas de evacuación y a los elementos de emergencia dispuestos en dichas instalaciones.
15	Se implementan los preoperacionales para el manejo de herramienta eléctrica y/o mecánica y se divulgan los estándares de seguridad para trabajar de forma segura.	CUMPLE	Desde la supervisión se evidencian los registros de las herramientas eléctricas y manuales utilizadas, incluyendo su verificación preoperacional y el cumplimiento de las condiciones de seguridad requeridas para su uso adecuado.
16	La matriz de IPVR se encuentra actualizada y se cumple con la intervención y control de acuerdo con los riesgos valorados, presentan soportes de divulgación a todo el personal	CUMPLE	La matriz de IPVR se encuentra actualizada, evidenciando la intervención y control de los riesgos identificados. Asimismo, se verifican los soportes de divulgación al personal, en cumplimiento de los lineamientos de gestión preventiva del proyecto, con especial fortalecimiento en los riesgos asociados a trabajos en alturas.
17	El proyecto reporta las actividades de alto riesgo que realiza el personal (Trabajo en alturas, trabajo en caliente, espacios confinados, sustancias químicas y energizados)	CUMPLE	La Interventoría constató que en el proyecto se realizan tareas de alto riesgo, como trabajos en alturas en la cancha de las cuchillas. Desde la Interventoría se realizó la verificación y aprobación completa de la documentación exigida según la normatividad vigente, así como los certificados de trabajo en altura y la certificación del coordinador la cual es una actividad subcontratada.
18	Implementa los controles requeridos y presenta los		Desde la Interventoría se realizó la verificación y aprobación completa de

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
	soportes necesarios para ejecutar actividades de alto riesgo, cumpliendo con la normatividad legal vigente y aplicable (certificados de aptitud, certificado de los sistemas de acceso, listas de chequeo preoperacional, hoja de vida de los equipos, permisos, entre otros)	CUMPLE	la documentación exigida según la normatividad vigente, así como los certificados de trabajo en altura y la certificación del coordinador. Se cuenta con todos los soportes respectivos del permiso y quien lo autorizó firmados por el coordinador designado por el subcontratista.
19	El contratista cumple con la demarcación (conos, balizas maletines etc.) y señalización (Preventivas, Informativas, de Obligatoriedad y de Prohibición) en todas las áreas de la obra	CUMPLE	Durante los recorridos en campo se evidenció la continuidad en las mejoras de señalización, con adecuaciones en puntos estratégicos en cada frente de trabajo. Estas acciones contribuyen a garantizar áreas seguras para el personal operativo, administrativo, visitantes y demás actores presentes en el proyecto.
20	El contratista garantiza el suministro de agua potable y servicios sanitarios debidamente dotados para el personal	CUMPLE	Desde la supervisión se verifica que el contratista garantiza el suministro de agua potable cumpliendo con las condiciones básicas de bienestar en el frente de trabajo. Las unidades sanitarias se encuentran asignadas de acuerdo a cada centro de trabajo haciendo uso de unidades sanitarias de los negocios cercanos y del patínodromo.
21	El proyecto cuenta con el PMT actualizado	CUMPLE	Se constató que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se centró principalmente en la seguridad peatonal, dado que la zona de intervención no presenta tránsito vehicular. El PMT fue aprobado por la Secretaría de Movilidad mediante Resolución 0216 del 10 de febrero de 2026.

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
22	Las instalaciones provisionales cuentan con espacios suficientes y adecuados para el personal (Locker, Alimentación)	CUMPLE	Se adecuaron en cada frente de trabajo puntos provisionales garantizando espacios adecuados para la permanencia del personal operativo donde pueden consumir sus alimentos y guardar sus pertenencias.
23	El contratista cumple e implementa las pausas activas por periodos cortos durante la jornada laboral.	CUMPLE	Se evidencia la continuidad en la implementación de pausas activas antes del inicio de las actividades administrativas y operativas del contratista y subcontratistas. Esta práctica contribuye a la prevención de lesiones musculo esqueléticas y mejora el bienestar, la concentración y el desempeño del personal durante la jornada laboral. Se anexan evidencias fotográficas como soporte de su ejecución en el informe del periodo.
24	El proyecto hace uso de vehículos automotores o no automotores durante la ejecución de las actividades de obra (Presenta los soportes del vehículo y del conductor requeridos)	CUMPLE	El proyecto hace uso de vehículos y maquinaria, soportando su operación con la respectiva hoja de vida de cada equipo, licencia de tránsito y hoja de vida del conductor.
25	En el proyecto realizan almacenamiento o manipulación de productos químicos y se Implementas las medidas de seguridad requeridas.	CUMPLE	En el en el proyecto se han creado centros de acopio temporales para materiales y zonas específicas para residuos de construcción, reciclables y peligrosos, cumpliendo con la normativa vigente. Durante las supervisiones de EDESO, se comprobó que estas áreas están bien señalizadas, facilitando el tránsito en las zonas de trabajo.

6.1. Otras actividades realizadas del componente SST

Nombre	Cargo	Dedicación	Salario AU
Paula Andrea Usme	Residente de obra/Ing. Civil	100%	6.500.000
Andrés Felipe Jiménez Hernández	Director	50%	3.500.000
Sandra Yulieth Velez	Profesional social	50%	2.459.200
Natalia Gonzales Alvares	Profesional Social	50%	2.459.200
Mónica Janeth Betancur	Profesional SST	100%	4.918.400
María Cristina Ospina Arango	Profesional Ambiental	50%	2.459.200

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

7.1. Actividades del supervisor

Revisión de actas de avance de obra.

- Asistencia a comités de obra.
- Tramite de todo tipo de documentos concernientes al contrato.
- Proyección de actas de pago.
- Revisión de informes.
- Acompañamiento a recorridos de obra.
- Revisión de pólizas y costos de perfeccionamiento.
- Atención de PQRS.

7.2. Componente financiero

Tabla 6. Relación pagos

COMPONENTE FINANCIERO OBRA ESCENARIOS DEPORTIVOS			
Descripcion	Recursos Iniciales	Adicion N° 01	Valores Totales
Valor del contrato	$ 3.034.048.300		$ 3.034.048.300
Vr.Acta de Pago N°1	$ 491.109.066		$ 491.109.066
Amortizacion Anticipo	$ -		
Vr Neto a pagar Acta N°1	$ 491.109.066		$ 491.109.066
Vr.Acta de Pago N°2			
Amortizacion Anticipo			
Vr Neto a pagar Acta N°2			
Total Pagos	$ 491.109.066	$ -	$ 491.109.066
% cobrado	16,19%	#¡DIV/0!	16,19%
Pendiente Por Cobrar	$ 2.542.939.234	$ -	$ 2.542.939.234
% Pendiente Por Cobrar	83,81%	#¡DIV/0!	83,81%

7.3. Control anticipo (amortizado – gastado)

Valor anticipo (__%)	N/A
Valor total amortizado	N/A
% valor total amortizado	N/A
Valor pendiente por amortizar	N/A
% valor pendiente por amortizar	N/A

7.4. Personal de apoyo todos los componentes y de las propuestas

Tabla 7 personal de la EDESO

NOMBRE	CARGO
LAURA PATRICIA SANDOVAL	SUPERVISORA DE CONTRATO
MATEO ARBELAEZ GARZON	APOYO SUPERVISON
NATALIA ALVAREZ	APOYO SST
JUAN CARLOS CASTAÑO	APOYO AMBIENTAL
GLADYS HERRERA	APOYO SOCIAL

Tabla 8 personal del del contratista de obra

NOMBRE	CARGO
SANDRA YULIETH VELEZ	SOCIAL OBRA
PAULA ANREA USME CIRO	RESIDENTE DE OBRA

MARÍA CRISTINA OSPINA ARANGO	AMBIENTAL OBRA
ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRA
MÓNICA JANNETH BETANCUR CARDONA	SST OBRA

Tabla 9 personal de la interventoría

NOMBRE	CARGO
CAMILO LONDOÑO OSORIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
YESICA ZULUAGA PATIÑO	AMBIENTAL INTERVENTORIA
YAMILE ASTRID LOAIZA ZAPATA	AUXILIAR DE INTERVENTORIA
LUZNEY ANDREA GÓMEZ ARBELAEZ	SOCIAL INTERVENTORIA
LUIS EDUARDO OLANO DUQUE	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
SARA DANIELA ARBELÁEZ	SST INTERVENTORIA

8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE JURIDICO

8.1. Pólizas

COMPAÑÍA ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	4431762	GARANTÍA ÚNICA	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
			Cumplimiento	$606.809.660.00	13/01/2026	13/03/2027
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	4431762		Pago de Salarios y prestaciones sociales	$303.404.830.00	13/01/2026	13/11/2029
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	4431762		Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
SEGUROS GENERALES	4431762		Calidad del Servicio	N/A	N/A	N/A

SURAMERICANA S.A						
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	4431762		Estabilidad y calidad de la obra	$606.809.660.00	13/01/2026	13/11/2031
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	013001052709	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		$525.271.500.00	13/01/2026	13/11/2026

8.2. Incumplimientos contractuales

No aplica para este periodo

8.3. Seguimiento a las observaciones o hallazgos de los entes de control

No aplica para este periodo

9. ASPECTOS RELEVANTES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

Durante este periodo la interventoría ha realizado las siguientes actividades en la parte administrativas:

se revisaron alternativas para ajustar las cantidades de obra al presupuesto contractual:

- Se analizaron los APU (Análisis de Precios Unitarios) de las obras extras surgidas después de las visitas de campo a los diferentes escenarios, junto con el contratista.
- Se realizó el análisis del aumento de los costos de mano de obra debido al incremento del salario mínimo.
- Se revisó el ítem contractual de suministro e instalación de grama sintética, ya que el precio contractual no está acorde con los precios del mercado.
- Desde el componente SST se realizaron las respectivas observaciones a documentación

entregada por el contratista.

- Elaboración de informes semanal y mensual

10. ANEXOS

1. Informe de interventoría con sus respectivos anexos

Para constancia, se firma el presente informe a los 22 MAY 2026

LAURA PATRICIA SANDOVAL
SUPERVISORA

MATEO ARBELAEZ GARZON
APOYO A LA SUPERVISIÓN

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	MATEO ARBELAEZ GARZON Apoyo Supervisión	
Revisó	GLADYS HERRERA Apoyo Gestión Social	
	VALERIA GIRALDO P.U Comunicaciones o P.U Gestión Social	
	JUAN FELIPE YEPES Apoyo Ambiental	
	JUAN CARLOS CASTAÑO P.U Gestión Ambiental	
	NATALIA ALVEREZ Apoyo SST	
	MERY GUTIERREZ P.U Gestión SST	
	LEONARDO RAMIREZ Apoyo Jurídico	
	DIANA NARANJO Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN**	Código: FO-ESI-90 Versión: 03 Fecha: 23/04/2026

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN No. 3
CONTRATO DE OBRA Y/O INTERVENTORÍA

PERIODO DEL INFORME	Desde	1 de abril de 2026	Hasta	30 de abril de 2026	
De seguimiento:	x	Para pago:	x	Final:	

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIEMINTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO
PLAZO	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L ($4.419.490.334) discriminados asi: RECURSOS A ADMINISTRAR: TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($3.976.652.151) HONORARIOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES M/L (S 442.838.183) IVA INCLUIDO

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN**	Código: FO-ESI-90 Versión: 03 Fecha: 23/04/2026

CONTRATO DE OBRA

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE – EDESO
NIT No	900.974.762-8
CONTRATISTA	PAKITIERRAS S.A.S.
NIT:	901.278.244-2
REPRESENTANTE LEGAL:	PAOLA ANDREA GONZALEZ CARDONA C.C 39.448.058
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.
PLAZO	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ESTAS SE FIJA EN DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN QUE, EN TODO CASO, SE EXCEDA EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 007-2025, SUSCRITO ENTRE EL IMER Y LA EDESO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 3.034.048.300) AU INCLUIDO.
FECHA DEL CONTRATO:	13 DE ENERO DE 2026.
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE NOVIEMBRE DE 2026.

2. REVISIÓN OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
1. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	Se está cumpliendo con transparencia y responsabilidad cada una de las actividades establecidas a nivel contractual.

edeso Empresa de Desarrollo Sostenible	**FORMATO** **INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN**	Código: FO-ESI-90 Versión: 03 Fecha: 23/04/2026

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
2. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones y anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.	El 23 de enero del año en curso se suscribió el acta de inicio y se vienen realizando las actividades de acuerdo con el alcance de cada uno de los ítems contratados.
3. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente contrato, los documentos del proceso de contratación y sus anexos.	A la fecha del presente se encuentra el contrato legalizado y se firmó el acta de inicio con fecha del 23 de enero de 2026.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Se realizó la solicitud de incremento en el valor de la mano de obra según el aumento decretado por el gobierno nacional del 23% desde el mes de febrero y las obras extras que han surgido en el transcurso del proyecto.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	Las actividades que se adelantan actualmente cuentan con los permisos requeridos por la entidad.
6. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Se está cumpliendo.
7. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	
8. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se han presentado los ajustes al presupuesto inicial de acuerdo con las condiciones encontradas en cada uno de los escenarios visitados.
9. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias	El contratista está cumpliendo

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	
10. Estar en permanente comunicación con el interventor y/o supervisor del contrato.	El contratista acata las órdenes.
11. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor y supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El contratista acata las órdenes y da respuesta a cada una de las inquietudes formuladas por la interventoría
12. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	El personal contratado es idóneo para la ejecución del contrato, así mismo, el contratista aportó certificados en donde consta que cuentan con la experiencia requerida.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	El contratista está cumpliendo esta obligación.
14. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	El contratista cuenta con personal de la zona.
15. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	El contratista ha realizado recomendaciones de los materiales y actividades a realizar de acuerdo con las visitas de campo a cada uno de los escenarios a intervenir.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
17. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	El contratista ya entrego los planes de manejo ambiental y social los cuales fueron revisados y radicados por la interventoría.
18. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	El contratista en este periodo cumplió con esta obligación
19. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	El contratista acata de manera oportuna esta obligación.
20. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.	Se encuentra en proceso la revisión de las actividades a ejecutar de acuerdo con las exigencias del contratante.
21. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	No aplica para este informe.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
22. Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato, de estar de acuerdo con ésta última, y las modificaciones a las que hubiera lugar, debidamente acordadas entre las partes.	Se suscribió el acta de inicio el día 23 de enero de 2026 en compañía con la EDESO y la interventoría.
23. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	Se está estudiando el alcance del contrato y revisando en campo las actividades para ajustarlas en cuanto a cantidad en cada uno de los frentes de trabajo.
24. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	Para el pago de la primera acta el contratista aporto la información requerida para este proceso.
25. Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.	
26. El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida el personal ofrecido y aprobado por EDESO. El personal sólo podrá ser reemplazado, previa autorización de EDESO y/o la interventoría, por uno de iguales o superiores calidades, así mismo, el personal profesional deberá cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.	El contratista cuenta con el personal profesional exigido en el pliego de condiciones y contratación, este personal fue aprobado por la interventoría y la entidad contratante.
27. El contratista deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.	Se presentó la propuesta técnica de las actividades a realizar según la posible adición que se le puede hacer al contrato.
28. El contratista deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo, que cumpla con la experiencia y perfiles requeridos en el pliego de condiciones y se	El contratista cuenta con el personal profesional exigido en el pliego de condiciones y contratación, este personal fue aprobado por la

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
garantice la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación.	interventoría y la entidad contratante.
29. Recomendar los materiales más adecuados para el buen desarrollo del objeto y alcance contractual.	Por medio de las visitas a los diferentes puntos a intervenir, el contratista ha dado las recomendaciones y sugerencias en cuanto a procesos constructivos y materiales que más se adapten a las necesidades del proyecto.
30. Aportar oportunamente a la EDESO, los insumos y maquinaría solicitados en la invitación y/o pliego de condiciones y conforme a la propuesta formal presentada por el contratista y al factor de calidad propuesto cuando aplique.	El contratista presento el cuadro de los diferentes equipos y maquinaria que utilizara en el desarrollo del contrato.
31. El contratista se obliga a velar por la correcta socialización del proyecto con las entidades involucradas y la comunidad, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	El contratista se encuentra en la etapa de organización de las diferentes socializaciones de los trabajos de acuerdo con el cronograma de actividades pactados En el comité de obra se programó para el final de este periodo la socialización de la cancha auxiliar.
32. El contratista se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	El contratista está cumpliendo con este ítem.
33. El contratista se obliga a entregar informes de avance físico y financiero de la ejecución contractual.	El contratista presento el cuarto informe del proyecto el cual fue revisado por la interventoría y lo

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
	entrego nuevamente con las correcciones subsanadas.
34. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato.	Se cumple

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
1. Dar cumplimiento estricto al objeto y alcance del contrato, ejecutando y entregando las obras en concordancia con las especificaciones de construcción, asegurando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones y contrato interadministrativo No 007-2025, diseños, contrato, propuesta, y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	Se está cumpliendo de acuerdo con la etapa en que se encuentra la ejecución del contrato.
2. Entregar las obras cumplido con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en el estudio previo, contrato, propuesta y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	Se recibió la cancha sintética del barrio el porvenir así como la cancha de la vereda las cuchillas.
3. Tener los frentes de trabajo suficientes para dar cumplimiento al plazo establecido en el presente contrato.	El contratista cuenta con personal en los tres frentes de trabajo que se tenían abiertos este periodo.
4. Ejecutar las actividades en los términos y plazos pactados.	Se cumple según lo establecido.
5. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	Se cumple según lo establecido
6. Acatar las recomendaciones dadas por parte del interventor del contrato.	Cumple
7. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones.	Se está cumpliendo para las actividades de los frentes en ejecución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
8. Al finalizar la jornada, cada frente de trabajo debe dejar el área de trabajo limpia, aseada, sin ningún material sobre el escenario deportivo que pueda ocasionar un accidente, si el espacio debe ser lavado evitar que se forme una película jabonosa, la limpieza se deberá hacer porque debe quedar en las condiciones en que se encontraba antes de la intervención.	Se está cumpliendo con esta obligación
9. Presentar al supervisor e interventor informes de conformidad con lo aquí planteado. Donde se debe registrar el personal por frente, los frentes que se tengan, el rendimiento por frente, el tiempo del contrato, tiempo que resta, entre otros.	Se está presentando informe de cantidades y valores en el ajuste de presupuesto, también se presentó la programación de los frentes en ejecución.
10. Mantener al frente de las actividades el personal idóneo, para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista cuenta con el personal idóneo para las actividades del contrato.
11. Proyectar y presentar al supervisor el cronograma de sitios de intervención.	Ya entrego la programación de las diferentes actividades en los frentes de trabajo descritos.
12. Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado por la dependencia contratante.	Cumple esta obligación.
13. Entregar oportunamente las actas de avance en las fechas establecidas por la entidad contratante, de lo contrario un acta a destiempo, no alcanzaría a ser revisada, aprobada y por ende no se alcanzaría a pagar en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.	Para este cuarto informe el contratista no entregó acta de avance de obra ya que aún no se le han aprobado la solicitud sobre el reajuste de precios de mano de obra.
14. Contar de manera permanente con una oficina o punto de atención a la comunidad, concebido como el espacio donde los ciudadanos pueden interactuar con el contratista que realiza las actividades, en ella se realizara socialización del proyecto y allí se encontrara información sobre los avances del contrato, gestión social y ambiental, generación de empleo, cronograma de actividades, todo lo anterior	El punto de atención a la comunidad el contratista lo definió en la oficina principal de su empresa que se encuentra ubicada en el complex Llano Grande.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
con el fin de garantizar el control social del proyecto, cuando este sea requerido.	
15. Contar con el equipo profesional idóneo propuesto en la oferta durante la ejecución del contrato, el cambio de alguno de ellos solo podrá ser procedente previo visto de la EDESO.	A la fecha del presente informe el contratista cuenta con todo el personal administrativo requerido por la entidad en el pliego de condiciones.
16. Cumplir con la programación establecida por la Edeso, anexar a cada solicitud de pago de las actas mensuales los citados soportes.	El contratista cuenta con la programación avalada por la interventoría y la EDESO, pero está sujeto a cambio debido a las variables de actividades.
17. Tener a disposición de la Edeso en calidad y cantidad requeridas por este, el equipo y personal, para la eventualidad de mayor envergadura en la rehabilitación de vías, construcción de placa huellas y obras complementarias en el municipio de Rionegro, el contratista deberá disponer de equipos complementarios, cuya utilización deberá ser previamente solicitada y aprobada por Edeso y será pagado en la misma acta de corte, adicional a lo acordado en el contrato inicial.	El contratista cuenta con los equipos y herramientas requeridas para sus actividades.
18. El contratista deberá garantizar los equipos necesarios para el desarrollo de la obra, en caso de maquinaria tendrá 24 horas para la reposición arreglo de la misma, en caso de presentar fallas.	Ya se cuenta con el equipo y maquinaria requerido para el desarrollo de las actividades que se están realizando de acuerdo con el cronograma.
19. Tener a disposición del Contratante el equipo y el personal en las fechas y lugares definidos, de acuerdo con las programaciones acordadas, no obstante, el contratista deberá atender un cambio en dicha programación de acuerdo con situaciones de emergencia que pudieran presentarse.	Se cuenta con el personal en los diferentes frentes de trabajo en ejecución.
20. Garantizar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad para todo el personal operativo. b) En la manipulación de	El contratista está cumpliendo con esta obligación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el objeto del contrato. c)Demarcación y señalización en los sitios de trabajo. d) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	
21. Mantener así misma póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a constituirla una vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	El contratista cuenta con sus respectivas pólizas avaladas por la EDESO e interventoría.
22. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, recomendando los materiales más adecuados para el buen desarrollo de la Entidad.	Cumple, el contratista expone y sugiere los sistemas constructivos y materiales que más le convengan al contrato según su experiencia.
23. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	El contratista mantiene actualizados a la Interventoría y a la EDESO, con cualquier información surgida dentro del proyecto.
24. Facilitar la labor del supervisor, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Cumple.
25. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, lo que incluye adquirir las pólizas que le son exigibles.	Cumplido de acuerdo con lo contemplado en las obligaciones.
26. Aportar oportunamente la documentación requerida en el plazo establecido, tanto para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio como las demás actas que se generen durante la ejecución del contrato.	Se cumple de acuerdo con lo estimado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
27. Las demás obligaciones derivadas del contrato, de las especificaciones Técnicas y de la propuesta presentada.	
28. El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y requerimientos de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDESO- al ejecutar la prestación del servicio o suministro y por lo realizado con base en información o en datos no contenidos en los documentos que soportan la propuesta.	Cumple
29. El contratista deberá acreditar el pago de la seguridad social integral en cumplimiento de la ley 789 de 2002.	El contratista cumple con esta obligación.
30. Serán de su cuenta el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato.	A la fecha no se ha presentado ningún pago.
31. Deberá aportar los documentos para efectuar los pagos, acorde al cronograma de pagos establecido por la Entidad.	Cumple.
32. Constituir las pólizas de manera diligente y oportuna y por la vigencia exigida en el contrato.	Se cuenta con las pólizas exigidas dentro del contrato y con las vigencias solicitadas.
33. Ampliar el plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.	No aplica para este periodo
34. El contratista no podrá realizar obras sin autorización escrita del Comité Técnico, de hacerlo será bajo su responsabilidad y riesgo, por tanto, EDESO no pagará la obra ejecutada no autorizada	Cumple
35. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal y los subcontratistas.	No aplica para este periodo
36. Suministrar los elementos distintivos tales como: uniforme que lo identifique como la empresa contratista, el uniforme deberá confeccionarse de	El contratista cuenta con los uniformes los cuales tienen los elementos distintivos

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
acuerdo con el diseño suministrado por la dirección de comunicaciones del Municipio de Rionegro y de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO para contratistas, carnet y otros que permitan la identificación del personal que ejecuta las actividades y demás necesarias para el buen desempeño de la labor contratada.	-
37. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	Cumple, el contratista aporta los comprobantes de pago de su personal vinculado al proyecto.
38. Dar cumplimiento estricto al componente ambiental requerido por la empresa, y en virtud de lo exigido en el pliego de condiciones y en especial por el personal ambiental de la EDESO.	Cumple con esta obligación.
39. El Oferente deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDESO conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	En proceso según normativa de la EDESO

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

El Contrato Interadministrativo No 007-2025, cuyo objeto corresponde a "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTOY MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO 2" El contrato tiene como alcance la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento en 19 escenarios deportivos del municipio de Rionegro , las intervenciones esta dirigidas a mejorar la infraestructura existente garantizando condiciones óptimas para la práctica deportiva y recreativa.

1. CANCHA QUEBRADA ARRIBA

2. PISCINA OLIMPICA
3. CANCHA CAMPO SANTANDER
4. CANCHA SINTETICA BARRIO EL PORVENIR
5. CANCHA SINTETICA VEREDA LAS CUCHILLAS
6. CANCHA SINTETICA AUXILIAR ESTADIO UNIDAD DEPORTIVA
7. PATINODROMO JULIO CESAR RIOS SILVA
8. CANCHA SINTETICA BARRIO CUATRO ESQUINAS
9. CANCHA SINTETICA VEREDA ABREO
10. PARQUES INFANTILES

- Abreito
- Barrio alto del medio
- Altos de villa maría
- El hoyo
- El lago
- La esperanza
- Las playas
- Estadio Alberto Grisales
- El porvenir etapa 4
- Cancha el porvenir
- Cancha el tablazo
- La carmelita
- Quebrada arriba
- Remanso san Antonio

Las actividades contempladas dentro del alcance del contrato incluyen:

- Mantenimiento y limpieza de canchas
- Reparación de pisos y superficies deportivas
- Resane y pintura de estructuras
- Demarcación de canchas conforme a normativas deportivas
- Cambio o mantenimiento en mallas eslabonadas en cerramientos
- Reparación y mantenimiento de techos y canoas, incluyendo bajantes.
- Mantenimiento y pintura de puertas de acceso
- Reemplazo de mallas de nylon el en estructuras deportivas
- Reposición de tableros y aros en canchas de baloncesto
- Reposición de mallas en canchas de futbol
- Instalación de pasamanos en superficies requeridas
- Cambio de aparatos sanitarios en instalaciones deportivas
- Mantenimiento de juegos infantiles en escenarios con áreas recreativas

- Mantenimiento del filtro perimetral en escenarios aplicables
- Rocería y limpieza de zonas verdes
- Mantenimiento de cárcamos y sistemas de drenaje
- Inspección de redes sanitarias y los correctivos necesarios
- Mantenimiento de pista de asfalto en escenarios con dicha superficie
- Mantenimiento de fachadas y estructuras afines
- Reposición o mantenimiento de grama en áreas deportivas

La empresa Pakitierras SAS de acuerdo con lo establecido contractualmente, tiene a su cargo la ejecución del mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos del municipio de Rionegro Antioquia; actualmente se encuentra en la etapa de construcción tres de los escenarios del contrato. El patinódromo Julio Cesar Ríos Silva, la cancha sintética de la vereda las cuchillas y la cancha sintética del barrio el porvenir. Así como los ajustes y cantidades de obra de los demás puntos a intervenir.

Durante el período de ejecución, se realizaron las siguientes actividades:

- Cotización de materiales y actividades
- Ajustes al presupuesto en cantidades y especificaciones
- Rectificación juntas de dilatación parte central del ovalo de velocidad del patinódromo
- Lavado de acrílicos
- Aplicación base y pintura poliuretano barandas de protección patinódromo.
- Limpieza y pulido de barandas de protección
- Pulido y pintura de cerramiento perimetral en la cancha de las cuchillas
- Retiro e instalación de líneas de demarcación cancha del porvenir.

Se continua con los trabajos en tres frentes diferentes que son el patinódromo, la cancha del porvenir y la cancha de la vereda las cuchillas, estas se eligieron una vez se revisaron los presupuestos y se evidencio que el valor contractual era muy similar a lo encontrado en campo y que las variaciones frente al valor contractual eran muy pequeñas en cuanto a su valor contractual.

Nota: Se anexa informe de interventoría en el cual se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista de obra y el seguimiento técnico realizado por la interventoría durante el periodo de ejecución

3.1 Porcentaje de avance ejecutado/programado:

A continuación, se relaciona el porcentaje de ejecución:

Tabla 1 porcentaje físico vs programado

Programado	Ejecutado
50%	40%

Tabla 5 avance financiero

Programado	Ejecutado
50%	33%

3.2 Cuadro actividades y cantidades a pagar y acumulados.

Relacionar las cantidades y valores que se van a pagar:

4. SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL

4.1. Socialización y comunicación.

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Valla informativa			X	Desde los lineamientos del contrato no se requiere valla informativa.
Cartelera informativa	X			Para el periodo reportado, el contratista realizó la actualización de la cartelera informativa del Patinódromo, el 23 de abril de 2026, incorporando información relacionada con el avance de obra. Además, por terminación de obra procedió a desinstalar las carteleras informativas de la cancha sintética de

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				El Porvenir y la cancha de las Cuchillas, el 6 y 19 de abril de 2026.
Empleabilidad	X			Durante el periodo reportado no se implementaron estrategias para promover la empleabilidad, no obstante, se contó con la vinculación de dos personas residentes del municipio de Rionegro.
Socialización inicial	X			El contratista dio cumplimiento con las socializaciones iniciales de los escenarios deportivos en los cuales se está ejecutando obra, como son Patinódromo, cancha Las Cuchillas y cancha El Porvenir, de la siguiente manera: - Patinódromo: Se llevó a cabo la reunión de socialización inicial el 9 de febrero de 2026, en la cual se registró la asistencia de treinta y nueve (39) personas. - Cancha Las Cuchillas: La reunión de socialización inicial con la comunidad estaba programada para el 14 de febrero; no obstante, debió ser reprogramada debido a la baja asistencia de la comunidad del sector y a la necesidad de implementar medidas correctivas en la convocatoria. En consecuencia, la reunión se realizó el 18 de febrero de 2026, registrándose la asistencia de cuarenta y dos (42) personas. - Cancha El Porvenir: Se llevó a cabo la reunión de socialización inicial el 14 de febrero de 2026, con la asistencia de diecisiete (17) personas. Sin embargo, fue

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				necesario realizar un refuerzo de socialización, debido a que el cerramiento del escenario debía ser total con el fin de mitigar riesgos. Para el periodo reportado se realizó la socialización inicial de la cancha Auxiliar del Estadio, el día 28 de abril de 2026, en la cual se registró la asistencia de veintidós (22) personas.
Socialización avance			X	No aplica por el tiempo de ejecución del proyecto en cada escenario deportivo.
Socialización cierre	X			Para el periodo reportado se realizaron las socializaciones de cierre de dos escenarios que terminaron obra: - Cancha Las Cuchillas: La reunión de socialización de cierre con la comunidad se realizó el 19 de abril de 2026, registrándose la asistencia de veintitrés (23) personas. - Cancha El Porvenir: La reunión de socialización de cierre con la comunidad se realizó el 6 de abril de 2026, registrándose la asistencia de trece (13) personas.
Comité Ciudadano de Obra	X			Durante la socialización inicial realizada en el periodo reportado se fomentó la conformación del Comité Ciudadano de Obra; no obstante, la comunidad no manifestó interés en la conformación de este espacio de participación ciudadana. De igual manera, se continuará promoviendo su creación en las socializaciones

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				iniciales de los demás escenarios deportivos objeto del proyecto.

4.2. PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA

4.2.1. Actas de Entorno

ACTA DE ENTORNO			TOTAL DE ACTAS DE ENTORNO REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
X			4	Para el periodo reportado el contratista realizó el levantamiento de la información correspondiente al actas de entorno de inicio de la cancha Auxiliar del Estadio, la cual está pendiente de radicar ante la Subsecretaría de Equipamiento de Obras Físicas,

4.2.2. Actas de vecindad

ACTA DE VECINDAD			TOTAL DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
X			3	Par el periodo reportado el contratista realizó el levantamiento de la información correspondiente a las actas de vecindad de cierre al interior de los escenarios deportivos cancha Las Cuchillas y cancha El Porvenir y

ACTA DE VECINDAD			TOTAL DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
				acta de vecindad de inicio de cancha Auxiliar del Estadio.

4.3. Atención a la comunidad

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Punto de Atención a la Comunidad	X		El punto de atención a la comunidad se encuentra instalado en la oficina Pakitierras del sector Llanogrande oficina 3, kilómetro 8.5 vía Llanogrande, centro comercial Complex.
Buzón de sugerencias	X		Para el periodo reportado, el contratista realizó la apertura del buzón de sugerencias con una periodicidad semanal. Además, por terminación de obra procedió a desinstalar los buzones de sugerencias de la cancha sintética de El Porvenir y la cancha de las Cuchillas, el 6 y 19 de abril de 2026.

4.4. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

TOTAL DE PQRSD RECEPCIONADAS	PQRSD EN TRÁMITE (#)	PQRSD CERRADAS (NÚMERO)	OBSERVACIONES
0	N/A	N/A	A la fecha no se han presentado PQRSD

5. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Las afectaciones al medio físico, biótico y social ocasionadas durante la construcción de las obras deben ser prevenidas, mitigadas y controladas. Para ello es necesario implementar una serie de medidas, que aporten una solución a cada uno de los impactos previstos para las interacciones del proyecto - medio.

5.1. Programa 1: Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Conformación del Equipo de Gestión Ambiental.	X			Durante el periodo de ejecución el contratista cuenta con el personal encargado de la gestión ambiental del proyecto, con una dedicación del 50%.
Capacitación para el personal de obra.	X			La empresa contratista realizó capacitación al personal en temas relacionados con el manejo de productos químicos y el control de emisiones atmosféricas.
Cumplimiento de requerimientos legales.			X	Actualmente no se ha requerido la realización de trámites ambientales u obtención de permisos para la ejecución del contrato IP 031-2025.

5.2. Programa 2: Manejo de residuos sólidos

La Gestión Integral de los Residuos Sólidos generados durante la ejecución del proyecto, se hace de acuerdo con la normativa ambiental vigente y teniendo en cuenta las etapas principales de la gestión tales como generación, clasificación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de residuos sólidos	X			El contratista realizó la disposición final de este tipo de residuos mediante las rutas

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
no aprovechables.				de recolección ordinaria por parte de Verde limpio. Los escenarios deportivos intervenidos han mantenido niveles sobresalientes de eficiencia, caracterizándose por una baja tasa de generación de residuos ordinarios.
Manejo de residuos sólidos aprovechables.	X			Durante este periodo, los residuos aprovechables generados (9.5 kg) en las actividades se entregaron a recicladores de oficio.
Manejo de residuos peligrosos.	X			El contratista realiza almacenamiento temporal adecuado para RESPEL, se encuentran cubiertos y protegidos de factores climáticos. La disposición definitiva para este tipo de residuos se realizará a través de gestores ambientales legalmente certificados.
Manejo de residuos especiales.	X			Según los informes de la interventoría, el proyecto cuenta con un área de almacenamiento temporal para estos residuos. Durante este periodo, se dispusieron 1.2 m^3 con la empresa Verde Limpio (equivalentes a 32 costales: 11 con grama sintética y 21 con cinta adhesiva).
Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).	X			Se informa que no se generaron Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el periodo actual; sin embargo, el proyecto cuenta con el espacio establecido y autorizado para su manejo y almacenamiento preventivo.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de Residuos de excavación.			X	A la fecha no se generaron residuos de excavación

5.3. Programa 3: Manejo de recurso aire.

Este programa tiene como objetivo prevenir, controlar y mitigar los impactos negativos que las actividades del proyecto puedan generar sobre la calidad del aire en el área de influencia.

Se enfoca principalmente en el control de emisiones atmosféricas provenientes del movimiento de materiales, uso de maquinaria y vehículos, y la manipulación de insumos que puedan liberar partículas o gases contaminantes.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo integral de materiales de construcción.	X			De acuerdo con los reportes entregados por el contratista, el inventario de materiales utilizados en este periodo comprende grama sintética, adhesivos de poliuretano, arena de sílice, caucho microgranulado, pinturas y solventes. El almacenamiento de estas sustancias se centraliza en áreas exclusivas, debidamente señalizadas y con acceso restringido. Asimismo, para asegurar el cumplimiento normativo y mitigar riesgos en la obra, cada punto de acopio dispone de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) actualizadas y publicadas en lugares visibles para el personal operativo.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido.	X			De acuerdo con los reportes de la interventoría, durante el periodo evaluado no se registró el uso de maquinaria pesada dependiente de combustibles fósiles. Asimismo, en ninguno de los frentes de obra se realizaron actividades de quema a cielo abierto, medida que garantizó la preservación de la calidad del aire y la protección de las comunidades del área de influencia directa.
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	X			El contratista cuenta con la documentación vigente para los vehículos utilizados en obra. Para este periodo se hizo uso de un vehículo motocarro.

5.4. Programa 4. Manejo integral del recurso suelo

El programa de Manejo Integral del Recurso Suelo tiene como propósito evitar y mitigar los impactos negativos derivados de la remoción de cobertura vegetal, el descapote, el tránsito de maquinaria, el almacenamiento de materiales y demás actividades constructivas que puedan alterar la estructura, composición o estabilidad del suelo.

Este programa establece medidas para la intervención controlada, estabilización y recuperación de las áreas afectadas, priorizando la conservación de la capa fértil, la revegetalización de zonas intervenidas y el control de procesos erosivos.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de descapote y cobertura vegetal.			x	Durante el periodo correspondiente, el contratista no realizó actividades que implicaran afectación a la cobertura vegetal.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Recuperación de áreas afectadas.			x	Las actividades ejecutadas por parte del contratista no generaron alteraciones en el entorno natural.
Manejo para la protección de la fauna.			x	Las labores ejecutadas por el contratista no generaron impactos negativos sobre la fauna local. Según los reportes de la interventoría, se mantiene un monitoreo preventivo en el área de influencia directa para garantizar que el desarrollo de las actividades no altere la dinámica del entorno biótico periférico.

5.5. Programa 5. Manejo integral del recurso hídrico

El programa de Manejo Integral para el Recurso Hídrico tiene como propósito prevenir, mitigar y controlar los impactos sobre las fuentes de agua superficial y subterránea, así como sobre la infraestructura de drenaje cercana a las zonas de intervención del proyecto.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra.			X	No se identificaron fuentes hídricas superficiales o cuerpos de agua dentro del área de influencia directa de las obras. El proyecto mantiene un esquema de vertimiento cero, garantizando la estabilidad fisicoquímica de los sistemas receptores.
Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	X			El contratista utilizó las unidades sanitarias disponibles en las instalaciones del patinódromo Julio Cesar Rios Silva, las cuales se encuentran conectadas a la red de alcantarillado. De manera análoga, en las canchas de El Porvenir y Cuchillas de San José, el IMER autorizó la

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
				habilitación de las baterías de baños existentes en cada recinto.
Manejo para el uso eficiente del agua y la energía.	X			De acuerdo con los reportes de la interventoría, el consumo de recurso hídrico durante este periodo se centró en la limpieza de la infraestructura mediante equipos de alta presión. Como medida de control operativo, se implementó un protocolo de inspección diaria de estanqueidad en todas las conexiones y equipos, con el fin de mitigar riesgos de fugas o desperdicios de agua en la obra

5.6. Programa 6: Manejo de instalaciones temporales.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.			X	Para el contratista no fue necesaria la instalación de campamentos ni sitios de acopio temporal, durante la ejecución de las obras.
Revegetalización, empradización y/o paisajismo.			X	El contratista para el periodo en curso no ejecutó actividades asociadas a este componente.

5.7. Otras gestiones realizadas

Actividades Desarrolladas	Observaciones
Labores de limpieza, orden y aseo en los frentes de trabajo	Estas acciones son determinantes para garantizar un entorno operativo seguro, eficiente y estructurado. Estas practicas aseguran una gestión técnica de los residuos solidos

Actividades Desarrolladas	Observaciones
	generados, mitigando riesgos de contaminación cruzada y minimizando el impacto ambiental derivado de las actividades de obra. Como otra medida de control de impactos, se implementaron esquemas de protección de superficies durante las etapas de aplicación de recubrimientos y pinturas.

6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SST

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
1	EL Proyecto cuenta con un responsable de SST conforme a la Res. 0312/2019 y al perfil y dedicación definidos en el contrato	CUMPLE	Para el periodo de abril se evidencia en campo profesional SST por parte de la empresa contratista y la interventoría con una dedicación del 100%.
2	La empresa contratista presenta soporte del Reporte de estándares mínimos del SGSST a la ARL y al Ministerio de trabajo de acuerdo con la Resolución vigente	CUMPLE	La empresa contratista y la interventoría presenta el soporte del Reporte de Estándares Mínimos del SG-SST ante la ARL y el Ministerio de Trabajo, conforme a lo establecido en la resolución vigente obteniendo como resultados: Contratista – PAKITIERRAS S.A.S: Ministerio de Trabajo: 98% ARL Colmena: 98 % Interventoría – FORTIKO INGENIERIA S.A.S Ministerio de trabajo: 93% ARL SURA: 96,5 % Se concluye que tanto la empresa contratista como la interventoría cumplen satisfactoriamente con el reporte de Estándares Mínimos del SG-SST ante la ARL y el Ministerio de

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
			Trabajo, evidenciando altos niveles de cumplimiento y una adecuada implementación y gestión del sistema, conforme a la normatividad vigente.
3	La empresa cuenta con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora actualizado	CUMPLE	Se verifica que la empresa contratista cuenta con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora debidamente actualizado de acuerdo a los ingresos soportados para el periodo; se evidencia también perfil sociodemográfico del personal administrativo de la interventoría.
4	La documentación de cada trabajador que ingresa al proyecto se encuentra organizada por carpetas individuales (contrato, cédula y afiliaciones al Sistema de Seguridad social)	CUMPLE	Se evidencian los documentos de cada trabajador organizados en carpetas individuales, que incluyen el contrato, la cédula y las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social, dando cumplimiento a los requisitos establecidos para el control documental del personal vinculado al proyecto; previamente revisado y aprobado por la interventoría para su ingreso.
5	Presentan los paz y salvo del personal que ha sido retirado del proyecto	CUMPLE	Para el periodo se presentan 2 paz y salvo de retiro de personal; cuentan con soporte de paz y salvo, remisión a los exámenes de egreso y liquidación.
6	Presentan planilla de pago de seguridad social de todo el personal, de acuerdo con el IBC.	CUMPLE	Durante el periodo del presente informe la Interventoría notifica que realizó la revisión de las planillas de seguridad social de todo el personal vinculado al proyecto (Contratista y subcontratistas) notificando su debido cumplimiento.
7	Presentan los soportes de Examen médico laboral de todo el personal - Resolución 2646/2007 (Ingreso, periódicos y de retiro)	CUMPLE	En la carpeta de ingresos se encuentran debidamente archivados los exámenes médicos de ingreso del personal vinculado a la obra, dando cumplimiento a los requisitos y

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
			soportes exigidos para el inicio de las actividades, de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019; previamente revisados y aprobados por la interventoría.
8	Se presentan los soportes de Inducción de todo el personal que ingresa a la obra	CUMPLE	A la fecha se presentan los soportes de las inducciones realizadas al personal contratista y subcontratista vinculado al proyecto; evidenciado en las planillas de asistencias y registros fotográficos en el informe.
9	El proyecto cuenta con un cronograma de capacitaciones, ejecuta y presenta soportes del mismo.	CUMPLE	Se ejecutan capacitaciones periódicas relacionadas con los riesgos específicos del contrato y tareas de alto riesgo para el caso del mantenimiento de la cancha de las cuchillas. Se evidencian registros de asistencia, soportes documentales y evidencias de socialización.
10	El contratista cumple con la entrega de EPP de acuerdo con el riesgo al que se encuentra expuesto el personal (presenta soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de los trabajadores	CUMPLE	El subcontratista y el contratista cumple con la entrega de elementos de protección personal (EPP) a todos los colaboradores, En los recorridos efectuados por la supervisión de EDESO se evidencia, en general, el uso adecuado de los EPP por parte del personal.
11	El contratista cumple con la entrega de Dotación al personal (presenta soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de los trabajadores	CUMPLE	En las visitas realizadas desde la supervisión se evidencia el personal con su debida dotación tanto personal contratista como subcontratista.
12	La empresa contratista presenta certificado de Reporte de AT generado por la ARL, Investigación y plan de acción en los casos que aplique	CUMPLE	En los certificados de accidentalidad presentados (contratista, subcontratista e interventoría); no se reportan accidentes de trabajo durante el periodo.

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
13	La empresa cuenta con un plan de emergencias aplicable al proyecto, (presentar soportes de divulgación)	CUMPLE	La empresa cuenta con un Plan de Emergencias implementado, divulgado y soportado, cuya aplicación ha sido fortalecida mediante actividades de socialización y refuerzo durante el período evaluado. Asimismo, se cuenta con los elementos necesarios para la atención de emergencias, los cuales respaldan su adecuada implementación.
14	El proyecto cuenta con los elementos requeridos para la atención de emergencias y realiza inspección de los mismos. (camilla, botiquín y extintor)	CUMPLE	En los diferentes frentes de trabajo del proyecto en escenarios deportivos, se cuenta con los elementos requeridos para la atención de emergencias (camilla, botiquín y extintor). Asimismo, se acogen a las rutas de evacuación y a los elementos de emergencia dispuestos en dichas instalaciones.
15	Se implementan los preoperacionales para el manejo de herramienta eléctrica y/o mecánica y se divulgan los estándares de seguridad para trabajar de forma segura.	CUMPLE	Desde la supervisión se evidencian los registros de las herramientas eléctricas y manuales utilizadas, incluyendo su verificación preoperacional y el cumplimiento de las condiciones de seguridad requeridas para su uso adecuado.
16	La matriz de IPVR se encuentra actualizada y se cumple con la intervención y control de acuerdo con los riesgos valorados, presentan soportes de divulgación a todo el personal	CUMPLE	La matriz de IPVR se encuentra actualizada, evidenciando la intervención y control de los riesgos identificados. Asimismo, se verifican los soportes de divulgación al personal, en cumplimiento de los lineamientos de gestión preventiva del proyecto, con especial fortalecimiento en los riesgos asociados a trabajos en alturas.
17	El proyecto reporta las actividades de alto riesgo que realiza el personal (Trabajo en		Desde la supervisión se evidencia que, para la ejecución de las tareas de alto riesgo asociadas a trabajos en alturas

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
	alturas, trabajo en caliente, espacios confinados, sustancias químicas y energizados)	CUMPLE	en la cancha de Las Cuchillas, la Interventoría realizó la verificación y aprobación de la documentación exigida conforme a la normatividad vigente. Asimismo, se constató la validación de los certificados de trabajo en alturas del personal involucrado y la certificación del coordinador de trabajo en alturas, correspondiente a una actividad ejecutada mediante subcontratación, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desarrollo seguro de las actividades.
18	Implementa los controles requeridos y presenta los soportes necesarios para ejecutar actividades de alto riesgo, cumpliendo con la normatividad legal vigente y aplicable (certificados de aptitud, certificado de los sistemas de acceso, listas de chequeo preoperacional, hoja de vida de los equipos, permisos, entre otros)	CUMPLE	Desde la Interventoría se realizó la verificación y aprobación completa de la documentación exigida de acuerdo con la normatividad vigente para la ejecución de trabajos en alturas, incluyendo la validación de los certificados del personal y la certificación del coordinador designado. Asimismo, se evidenció que se cuenta con los soportes correspondientes a los permisos de trabajo en alturas debidamente diligenciados y autorizados, con sus respectivas firmas por parte del coordinador asignado por el subcontratista, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos para el desarrollo seguro de la actividad.
19	El contratista cumple con la demarcación (conos, balizas maletines etc.) y señalización (Preventivas, Informativas, de Obligatoriedad y de Prohibición) en todas las áreas de la obra	CUMPLE	Durante los recorridos en campo, desde la supervisión se evidenció la continuidad en las mejoras implementadas en la señalización, mediante adecuaciones realizadas en puntos estratégicos de cada frente de trabajo. Estas acciones contribuyen al

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
			fortalecimiento de las condiciones de seguridad, permitiendo la adecuada delimitación e identificación de riesgos y garantizando entornos más seguros para el personal operativo, administrativo, visitantes y demás actores presentes en el proyecto.
20	El contratista garantiza el suministro de agua potable y servicios sanitarios debidamente dotados para el personal	CUMPLE	Desde la supervisión se verifica que el contratista garantiza el suministro de agua potable cumpliendo con las condiciones básicas de bienestar en el frente de trabajo. Las unidades sanitarias se encuentran asignadas de acuerdo a cada centro de trabajo haciendo uso de unidades sanitarias de los negocios cercanos y del patínodromo.
21	El proyecto cuenta con el PMT actualizado	CUMPLE	Se constató que el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se centró principalmente en la seguridad peatonal, dado que la zona de intervención no presenta tránsito vehicular. El PMT fue aprobado por la Secretaría de Movilidad mediante Resolución 0216 del 10 de febrero de 2026.
22	Las instalaciones provisionales cuentan con espacios suficientes y adecuados para el personal (Locker, Alimentación)	CUMPLE	Se adecuaron en cada frente de trabajo puntos provisionales garantizando espacios adecuados para la permanencia del personal operativo donde pueden consumir sus alimentos y guardar sus pertenencias.
23	El contratista cumple e implementa las pausas activas por periodos cortos durante la jornada laboral.	CUMPLE	Se evidencia la continuidad en la implementación de pausas activas antes del inicio de las actividades administrativas y operativas del contratista y subcontratistas. Esta práctica contribuye a la prevención de lesiones musculo

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
			esqueléticas y mejora el bienestar, la concentración y el desempeño del personal durante la jornada laboral. Se anexan evidencias fotográficas como soporte de su ejecución en el informe del periodo.
24	El proyecto hace uso de vehículos automotores o no automotores durante la ejecución de las actividades de obra (Presenta los soportes del vehículo y del conductor requeridos)	CUMPLE	El proyecto hace uso de vehículos y maquinaria, soportando su operación con la respectiva hoja de vida de cada equipo, licencia de tránsito y hoja de vida del conductor.
25	En el proyecto realizan almacenamiento o manipulación de productos químicos y se Implementas las medidas de seguridad requeridas.	CUMPLE	En el en el proyecto se han creado centros de acopio temporales para materiales y zonas específicas para residuos de construcción, reciclables y peligrosos, cumpliendo con la normativa vigente. Durante las supervisiones de EDESO, se comprobó que estas áreas están bien señalizadas, facilitando el tránsito en las zonas de trabajo.

6.1. Otras actividades realizadas del componente SST

Nombre	Cargo	Dedicación	Salario AU
Paula Andrea Usme	Residente de obra/Ing. Civil	100%	6.500.000
Andrés Felipe Jiménez Hernández	Director	50%	3.500.000
Sandra Yulieth Velez	Profesional social	50%	2.459.200
Natalia Gonzales Alvares	Profesional Social	50%	2.459.200

Mónica Janeth Betancur	Profesional SST	100%	4.918.400
María Cristina Ospina Arango	Profesional Ambiental	50%	2.459.200

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

7.1. Actividades del supervisor

Revisión de actas de avance de obra.

- Asistencia a comités de obra.
- Tramite de todo tipo de documentos concernientes al contrato.
- Proyección de actas de pago.
- Revisión de informes.
- Acompañamiento a recorridos de obra.
- Revisión de pólizas y costos de perfeccionamiento.
- Atención de PQRS.

7.2. Componente financiero

COMPONENTE FINANCIERO OBRA ESCENARIOS DEPORTIVOS			
Descripcion	Recursos Iniciales	Adicion N° 01	Valores Totales
Valor del contrato	$ 3.034.048.300		$ 3.034.048.300
Vr.Acta de Pago N°1	$ 491.109.066		$ 491.109.066
Amortizacion Anticipo	$ -		
Vr Neto a pagar Acta N°1	$ 491.109.066		$ 491.109.066
Vr.Acta de Pago N°2	$ 518.103.157		$ 518.103.157
Amortizacion Anticipo			
Vr Neto a pagar Acta N°2	$ 518.103.157		$ 518.103.157
Total Pagos	$ 1.009.212.223	$ -	$ 1.009.212.223
% cobrado	33,26%	#¡DIV/0!	33,26%
Pendiente Por Cobrar	$ 2.024.836.077	$ -	$ 2.024.836.077
% Pendiente Por Cobrar	66,74%	#¡DIV/0!	66,74%

7.3. Control anticipo (amortizado – gastado)

Valor anticipo (__%)	N/A
Valor total amortizado	N/A
% valor total amortizado	N/A
Valor pendiente por amortizar	N/A
% valor pendiente por amortizar	N/A

7.4. Personal de apoyo todos los componentes y de las propuestas

Tabla 7 personal de la EDESO

NOMBRE	CARGO
LAURA PATRICIA SANDOVAL	SUPERVISORA DE CONTRATO
MATEO ARBELAEZ GARZON	APOYO SUPERVISON
NATALIA ALVAREZ	APOYO SST
JUAN CARLOS CASTAÑO	APOYO AMBIENTAL
GLADYS HERRERA	APOYO SOCIAL

Tabla 8 personal del del contratista de obra

NOMBRE	CARGO
SANDRA YULIETH VELEZ	SOCIAL OBRA
PAULA ANREA USME CIRO	RESIDENTE DE OBRA

MARÍA CRISTINA OSPINA ARANGO	AMBIENTAL OBRA
ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRA
MÓNICA JANNETH BETANCUR CARDONA	SST OBRA

Tabla 9 personal de la interventoría

NOMBRE	CARGO
CAMILO LONDOÑO OSORIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
YESICA ZULUAGA PATIÑO	AMBIENTAL INTERVENTORIA
YAMILE ASTRID LOAIZA ZAPATA	AUXILIAR DE INTERVENTORIA
LUZNEY ANDREA GÓMEZ ARBELAEZ	SOCIAL INTERVENTORIA
LUIS EDUARDO OLANO DUQUE	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
SARA DANIELA ARBELÁEZ	SST INTERVENTORIA

8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE JURIDICO

8.1. Pólizas

COMPAÑÍA ASEGURADORA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	4431762	GARANTÍA ÚNICA	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
			Cumplimiento	$606.809.660.00	13/01/2026	13/03/2027
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	4431762		Pago de Salarios y prestaciones sociales	$303.404.830.00	13/01/2026	13/11/2029
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	4431762		Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
SEGUROS GENERALES	4431762		Calidad del Servicio	N/A	N/A	N/A

SURAMERICANA S.A						
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	4431762		Estabilidad y calidad de la obra	$606.809.660.00	13/01/2026	13/11/2031
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	013001052709	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		$525.271.500.00	13/01/2026	13/11/2026

8.2. Incumplimientos contractuales

No aplica para este periodo

8.3. Seguimiento a las observaciones o hallazgos de los entes de control

No aplica para este periodo

9. ASPECTOS RELEVANTES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

Durante este periodo la interventoría ha realizado las siguientes actividades en la parte administrativas:

se revisaron alternativas para ajustar las cantidades de obra al presupuesto contractual:

- Se realizó el análisis del aumento de los costos de mano de obra debido al incremento del salario mínimo.
- Se revisó el ítem contractual de suministro e instalación de grama sintética, ya que el precio contractual no está acorde con los precios del mercado.
- Desde el componente SST se realizaron las respectivas observaciones a documentación

entregada por el contratista.

- Elaboración de informes semanal y mensual

10. ANEXOS

1. Informe de interventoría con sus respectivos anexos

Para constancia, se firma el presente informe a los 22 MAY 2026

LAURA PATRICIA SANDOVAL
SUPERVISORA

MATEO ARBELAEZ GARZON
APOYO A LA SUPERVISIÓN

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	MATEO ARBELAEZ GARZON Apoyo Supervisión	
Revisó	GLADYS HERRERA Apoyo Gestión Social	
	VALERIA GIRALDO P.U Comunicaciones o P.U Gestión Social	
	JUAN FELIPE YEPES Apoyo Ambiental	
	JUAN CARLOS CASTAÑO P.U Gestión Ambiental	
	NATALIA ALVEREZ Apoyo SST	
	MERY GUTIERREZ P.U Gestión SST	
	LEONARDO RAMIREZ Apoyo Jurídico	
	DIANA NARANJO Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		